



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/28/2020

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 5 de noviembre de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 2145/2020:**

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, [siendo el martes 10 de noviembre festivo local e inhábil], para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **11/11/2020** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. CON/64/2020 PROPUESTA CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN "USAR 13 DYA".
2. CAO/5/2020 DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.
3. BAS/2166/2020 APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIO DEL BAR DEL PARQUE EUCALIPTUS.



4. DG/10/2020 DEVOLUCIÓN DEL AVAL DE URBANIZACIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR LOM/44/2017.
5. RP/2/2020 INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (RP/2/2020) -RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS MATERIALES POR CAUSA DE INUNDACIÓN DE VEHÍCULO AL CRUZAR AVDA. SAN PERE INUNDADA. Interesado: MARIA PILAR NAVARRO TUDELA.
6. PSU/1/2020 RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO.
7. PSU/6/2020 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO.
8. PSU/28/2019 ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO POR PAGO DE SANCIÓN
9. PSU/31/2018 ARCHIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO.
10. IU/2/2019 FINALIZACION DE EXPEDIENTE POR SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS (AUTORIZACIONES SECTORIALES, "RESTAURANTE NOA", ANT. GALEON)
11. PSU/2/2020 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO
12. IU/23/2020 FINALIZACIÓN DE EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA POR LEGALIZACIÓN (COLOCACIÓN DE TARIMA EN LOCAL COMERCIAL, AVDA MARINA BAIXA, Nº 28)
13. LOM/19/2020 DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR PARA TERRAZA CUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE COURE Nº6 DE L'ALFÀS DEL PI.
14. LOM/5/2020 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA AISLADA SITA EN AVDA. BRUSELAS N.º 4 DE L' ALFÀS DEL PI.
15. LOM/24/2020 APROBACIÓN DEL "PROYECTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL RELIGUE TÉCNICO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LAS POBLACIONES DE LA NUCÍA Y POLOP PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA GNL EXISTENTE EN EL T.M. DE POLOP" Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.
16. LOM/22/2020 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES PAREADAS CON PISCINA Y DERRIBO DE VIV. EXISTENTE EN CALLE CREU DEL SUD N.º13 DE L'ALFÀS DEL PI.
17. LOM/32/2020 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DERRIBO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y TERRAZAS EN CALLE RIU TAJO N.º 4 DE L' ALFÀS DEL PI.

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>



Identificador dacZ iPGa TK2s Z1tF brSU A5GV fAg=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 05/11/2020 13:18:03 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 05/11/2020 13:18:05 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA